

DECRETO Nº 6694 /2016 Arica, 22 ABRIL 2016

VISTOS:

- a) Fotocopia Decreto Alcaldicio N°3667 de fecha 04 de marzo de 2016 que aprueba el programa denominado "Apoyo a familias y casos sociales en situación de vulnerabilidad, mediante entrega de alimentos."
- b) Ordinario N°1170 de fecha 12 de abril 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°3667/2016.
- c) Registro Interno N°6796 de fecha 14 de abril 2016 de la Administración Municipal
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°3667, de fecha 04 de marzo de 2016, que aprueba el programa denominado "APOYO A FAMILIAS Y CASOS SOCIALES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE ENTREGA DE ALIMENTOS", en lo siguiente:

DONDE DICE:

4.2 : MATERIALES	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Adquisición de alimentos para canastos básicos destinados a casos sociales.	5.000.000
Se consigna especificaciones técnicas en Anexo Nº 2.	
Total	5.000.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$5.000.000.-

5.2 : IMPUTACION PRESUPUESTARIA:						
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR			
Adquisición de Pañales para adu niñas, niños y reci nacidos.		Programa Asistencia Social	5.000.000			

• Debe decir:

4.2	:	MATERIALES	
DESCRIPCIÓN			TOTAL
Adquisición de alimentos para canastos básicos destinados a casos sociales.		4.500.000	
Se consigno	a especi	ficaciones técnicas en Anexo Nº 2.	
		Total	4.500.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 4.500.000.-

5.2 : IMPUTACION PRESUPUESTARIA:						
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR			
Adquisición de alimentos para canastos básicos destinados a casos sociales. Se consigna especificaciones técnicas en Anexo Nº 2.	215.24.01.007.001	Programa Asistencia Social	4.500.000			

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BOR URRUTIA CARDENAS ACALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AFF/CCG/xlt.-

Secretaría MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270